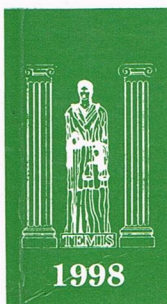


**LA CARA OCULTA  
DE LA DROGA**

**58**

**Rosa del Olmo**



**MONOGRAFÍAS  
JURÍDICAS**



### ANTES QUE EL LIBRO CIENTÍFICO MUERA

El libro científico es un organismo que se basa en un delicado equilibrio. Los elevados costos iniciales (las horas de trabajo que requieren el autor, los redactores, los correctores, los ilustradores) solo se recuperan si las ventas alcanzan determinado número de ejemplares.

La fotocopia, en un primer momento, reduce las ventas y por este motivo contribuye al aumento del precio. En un segundo momento, elimina de raíz la posibilidad económica de producir nuevos libros, sobre todo científicos.

De conformidad con la ley colombiana, la fotocopia de un libro (o de parte de este) protegido por derecho de autor (copyright) es ilícita. Por consiguiente, toda fotocopia que burle la compra de un libro, es delito.

La fotocopia no solo es ilícita, sino que amenaza la supervivencia de un modo de transmitir la ciencia.

Quien fotocopia un libro, quien pone a disposición los medios para fotocopiar, quien de cualquier modo fomenta esta práctica, no solo se alza contra la ley, sino que particularmente se encuentra en la situación de quien recoge una flor de una especie protegida, y tal vez se dispone a coger la última flor de esa especie.

© Rosa del Olmo, 1998  
© Editorial Temis S. A., 1998  
Calle 17, núm. 68D-46. Santa Fe de Bogotá  
e-mail:temis@col-online.com

ISBN 958-604-262-6

Hecho el depósito que exige la ley.  
Impreso en Editorial Nomos  
Carrera 39 B, núm. 17-98. Santa Fe de Bogotá

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro, por medio de cualquier proceso, reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo.

Esta edición y sus características gráficas son propiedad de Editorial Temis S. A.

## ÍNDICE GENERAL

|  | PÁG. |
|--|------|
| Introducción .....                     | 1    |
| I. En la década de los cincuenta ..... | 13   |
| II. En la década de los sesenta .....  | 19   |
| III. En la década de los setenta ..... | 27   |
| IV. En la década de los ochenta .....  | 50   |
| V. Conclusión .....                    | 79   |
| Bibliografía .....                     | 83   |

Bienvenida, pues, la obra de Rosa del Olmo, ejemplo paradigmático de los temas que deberían ocupar preferencialmente la atención de los criminólogos críticos contemporáneos. Expresión cimera del espíritu latinoamericano que explica por qué una científica venezolana clava su mirada inquisitiva en la vida cotidiana de Bolivia, Perú y Colombia. Modelo también de osadía en la ruptura y de coraje en la desmitificación; sugestivo esquema de tratamiento interdisciplinario y, más importante aún, totalizante, de uno de los discursos criminales menos cuestionados de nuestro momento.

Fernando Rojas H.  
Bogotá, abril de 1987.

## INTRODUCCIÓN

Recientemente un joven le preguntó a su padre, un famoso toxicólogo inglés:

“—Papá ¿qué es una droga?”

“—Una droga, hijo mío, es una sustancia que inyectada en un perro produce un trabajo de investigación”.

Esta respuesta es la mejor manera de ilustrar lo que significa en la actualidad la palabra *droga*. Su presencia se hace sentir de una u otra forma, porque no hay duda de que es el negocio —económico y político— más espléndido de los últimos años. Pero, precisamente por eso tiene su *cara oculta* que la transforma en mito<sup>1</sup>.

Para el lenguaje científico, representado por la Organización Mundial de la Salud, la palabra *droga* significa “Toda sustancia que introducida en un organismo vivo puede modificar una o más funciones de este”. Es un concepto intencionalmente amplio, pues abarca no solo los medicamentos destinados sobre todo al tratamiento de enfermos, sino también otras sustancias acti-

<sup>1</sup> Cfr. en este sentido la interesante discusión sobre el poder del mito en ALBINI J. L. y BAYON B. J., “Witches, Mafia, Mental Illness and Social Reality. A Study in the Power of Mythical Belief”, en *International Journal of Criminology and Penology*, 1978, 6.

vas desde el punto de vista farmacológico”<sup>2</sup>. Definición que ha sido repetida en infinidad de textos de especialistas de diversos países, sin mayores comentarios, a pesar de estar mal definida, ser imprecisa y excesivamente general.

Para el lenguaje cotidiano, se trata de “toda sustancia capaz de alterar las condiciones psíquicas, y a veces físicas, del ser humano, de la que por lo tanto se puede esperar cualquier cosa”.

Su gran popularidad ha logrado un exceso de información muchas veces distorsionada, que ha llevado a una lamentable confusión con sus respectivas consecuencias. Basta revisar la proliferación en los últimos años de libros, artículos y entrevistas sobre la droga, llenos de prejuicios morales, datos falsos y sensacionalistas, donde se mezcla la realidad con la fantasía que solo ha contribuido a que la droga se asimile a la literatura fantástica, a que la droga se asocie con lo desconocido y prohibido, y en particular con lo temido. Es decir, a la difusión y concretización posterior del terror. Se convierte de esta manera en “la responsable” de todos los males que aquejan al mundo contemporáneo porque la palabra misma está funcionando como estereotipo, más que como concepto; como creencia, más que como descubrimiento científico investigado. ¡Es el chivo expiatorio por excelencia!

Se trata, pues, de una palabra sin definición, imprecisa y de una excesiva generalización porque en su caracterización no se ha logrado diferenciar los hechos de las opiniones ni de los sentimientos. Se crean diversos dis-

<sup>2</sup> J. F. KRAMER Y D. C. CAMERON, *Manual sobre dependencia de las drogas*, OMS, Ginebra, 1975, pág. 13.

cursos contradictorios que contribuyen a distorsionar y a ocultar la realidad social de “la droga”, pero que se presentan como modelos explicativos universales.

¿Será que “hay una necesidad de mantener el fenómeno en un estado de ignorancia porque el discurso social necesita mantener en la sombra la realidad del fenómeno de la droga para poder operar sobre él sin dificultades?”, tal como plantea tan sugestivamente el psicoanalista HUGO FREDA<sup>3</sup>. ¿O será la forma perfecta de inducir al consumo para que siga el gran negocio?.

Algo sí parece estar claro: la palabra *droga* no puede definirse correctamente porque se utiliza de manera generica para incluir toda una serie de sustancias muy distintas entre sí, incluso en “su capacidad de alterar las condiciones psíquicas y/o físicas”, que tienen en común exclusivamente el haber sido *prohibidas*. Por otra parte, la confusión aumenta cuando se compara una serie de sustancias *permitidas*, con igual capacidad de alterar esas condiciones psíquicas y/o físicas, pero que no se incluyen en la definición de droga por razones ajenas a su capacidad de alterar esas condiciones, como por ejemplo el caso del alcohol<sup>4</sup>.

Lo importante, por lo tanto, no parece ser ni la sustancia ni su definición, y mucho menos su capacidad o no de alterar de algún modo al ser humano, sino más

<sup>3</sup> HUGO FREDA, “Seminario para una Clínica de Drogadictos”, Ateneo de Caracas, 12-16 de junio de 1986.

<sup>4</sup> El psiquiatra norteamericano LESTER GRINSPOON comentaba en una entrevista lo siguiente: “Los médicos se unieron con las fuerzas de la ley para decretar la separación entre la medicina y el placer. Hoy definimos un medio de consumir drogas como terapia y el otro como delito”, *High Times (The Best of High Times)*, vol. II 1977/78, pág. 99).

bien el discurso que se construye en torno a ella. De ahí que se hable de *la droga*, y no de *las drogas*. Al agruparlas en una sola categoría se pueden confundir y separar en *prohibidas* o *permitidas* cuando sea conveniente. Ello permite además incluir en el mismo discurso no solo las características de las sustancias, sino también las del actor —consumidor o traficante—, individuo que se convertirá en el discurso, en la expresión concreta y tangible del terror. Unas veces será la víctima y otras el victimario. Todo depende de quien hable. Para el médico será “el enfermo”, al que hay que someter a tratamiento para rehabilitarlo; el juez verá en él al “perverso” que se debe castigar como escarmiento. Pero siempre será útil para la manifestación del discurso que permita establecer *la polaridad entre el bien y el mal* —entre Abel y Caín— que el sistema social necesita para crear consenso en torno a los valores y normas que le son funcionales para su conservación. A su vez, se desarrollan nuevas formas de control social, que ocultan otros problemas mucho más profundos y preocupantes.

El psiquiatra francés CLAUDE OLIEVENSTEIN se pregunta con razón, “¿Por qué hablamos tanto de ella (la droga), cuando inmensos problemas de injusticia y de muerte mucho más importantes invaden el mundo?”<sup>5</sup>.

Los medios de comunicación, a los que el criminólogo británico JOCK YOUNG denomina “los guardianes del consenso”, son los más indicados para difundir el terror ya que, como señala el mismo autor, “tienen la posibilidad de jerarquizar los problemas sociales, de dra-

<sup>5</sup> CLAUDE OLIEVENSTEIN, *La toxicología*, Madrid, Edit. Fundamentos, 1975, pág. 9.

matizarlos de repente, y de crear *el pánico moral* sobre un tipo determinado de conducta de una manera sorprendentemente sistemática...”<sup>6</sup>. Así se *demoniza* el problema, ocultando su verdadera esencia.

Son varios los discursos contruidos en torno a la droga que han permitido a su vez la creación de estereotipos —la mejor expresión del control social informal—, tan necesarios para legitimar el control social formal, cuya máxima expresión en el caso de las drogas es la normativa jurídica. El penalista español CARLOS GONZÁLEZ ZORRILLA, nos habla de tres tipos: *el médico*, *el cultural* y *el moral*. Estereotipos que sirven como factor de cohesión, de consenso en torno a la figura de Abel y contra la de Caín.

El *discurso médico* (producto de la difusión del *modelo médico-sanitario*), al señalar al drogadicto como “enfermo” y a la droga como “virus”, “epidemia” o “plaga”, sirve para crear el *estereotipo médico* (del que nos habla GONZÁLEZ ZORRILLA), pero más específicamente *el estereotipo de la dependencia*. El problema se centra concretamente en *la salud pública*.

El *discurso de los medios*, al presentar al consumidor como “el que se opone al consenso” —llamándolo además “drogadicto”— voluntaria o involuntariamente, dependiendo de si es rico o pobre (léase estudiante o desempleado) pero siempre “joven”, sirve para crear *el estereotipo cultural*; y al calificarlo de “vicioso” y “ocioso” (según el caso), y a la droga como “placer prohibido”, “veneno del alma” o “flagelo”, difunde *el estereotipo moral* planteado por GONZÁLEZ ZORRILLA pero que tiene su origen no solo en el discurso de los medios, sino también en el discurso jurídico (producto de

<sup>6</sup> JOCK YOUNG, “Mass media, Drugs and Deviance”, en PAUL ROCK y MARY MC/NTOSH, *Deviance and Social Control*, Tavistock, Londres, 1974, pág. 243.

la difusión del *modelo ético-jurídico*). Todo lo cual provoca cada vez más un mayor distanciamiento entre drogas prohibidas y drogas permitidas, pero sobre todo entre los que consumen unas y otras.

Los tres estereotipos señalados por GONZÁLEZ ZORRILLA<sup>7</sup> van dirigidos fundamentalmente al consumidor. Ellos se refuerzan sin embargo con el *discurso jurídico*, el cual designa a todas las drogas —agrupadas en estupefacientes y psicotrópicos—, así como a quien las consume y las trafica, como “peligrosos”, minimizando sus importantes diferencias. Al mismo tiempo, legitima la diferencia “entre el bien y el mal” al declarar *ilegal* solo la conducta que tenga que ver con la droga definida por ese mismo discurso como ilegal, “no por sus cualidades farmacológicas, sino porque se percibe como amenaza socio-ética, aunque en el fondo la razón real de su ilegalidad sea económica”<sup>8</sup>.

Existe así un cuarto tipo, el *estereotipo delictivo*, presente desde que existen legislaciones sobre drogas; pero que en la actualidad se ha convertido en *estereotipo político-delictivo*, al recurrir al *discurso político* para legitimarse como discurso jurídico (producto de la difu-

<sup>7</sup> CARLOS GONZÁLEZ ZORRILLA, “Drogas y cuestión criminal”, en ROBERTO BERGALLI, JUAN BUSTOS RAMÍREZ y otros, *El pensamiento criminológico II*, Bogotá, Edit. Temis, 1983, págs. 200 y ss.

<sup>8</sup> Véase en este sentido la interesante discusión sobre las variables que contribuyen al proceso de criminalización y descriminalización de los diferentes tipos de consumo de opio, en SEBASTIAN SCHEERER. “The Popularity of the Poppy, Selective Politization and Criminalization of Opium Use in XIX Century USA”, *Grupo Europeo para el Estudio de la Desviación y el Control Social*, Barcelona, septiembre 9-12, 1977.

sión del *modelo geopolítico*). A la droga se la ve como “enemigo”, y al traficante —objeto central de interés de este discurso— como “invasor” “conquistador”, o más específicamente como “narcoterrorista” y “narcoguerrillero”, aunque el traficante puede bien ser ya no un individuo sino un país.

Este *discurso político-jurídico*, más conocido como *geopolítico*, tan difundido en la actual década de los ochenta en el continente americano, concuerda con la incorporación de los postulados de la Doctrina de la Seguridad Nacional de que nos habla EMILIO GARCÍA MÉNDEZ, criminólogo argentino. En este caso, “la tendencia a la eliminación de la frontera que divide la guerra a la subversión de aquella contra la criminalidad común”<sup>9</sup>, se observa concretamente en el discurso de la droga y su control. Es decir, “como elemento teórico legitimador así como metodología de acción,”<sup>10</sup> citando de nuevo a GARCÍA MÉNDEZ.

Plantear “el problema de la droga” a través de estos diversos discursos solo ha contribuido a reforzar la confusión reinante y a ignorar sus reales dimensiones psicológicas y sociales, así como políticas y económicas. Los estereotipos sirven para organizar y dar sentido al discurso en términos de los intereses de las ideologías dominantes; por ello, en el caso de las drogas se *oculta* lo político y económico, disolviéndolo en lo psiquiátrico e individual.

<sup>9</sup> EMILIO GARCÍA MÉNDEZ, “La dimensión política dell abolizionismo: Un punto de vista periférico”, en *Dei Delitti e delle Penne*, 3/85, pág. 562.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pág. 563.

Es más: como bien señala el psiquiatra norteamericano LESTER GRINSPOON, "al crear pánico, el resultado es que ya los jóvenes no nos toman en serio... cuando los organismos oficiales pretenden afirmar que todas las drogas (por supuesto solamente las ilegales) son igual de peligrosas, los jóvenes prefieren experimentar por sí mismos con las consecuencias que todos conocemos"<sup>11</sup>.

Las afirmaciones apresuradas y poco cautelosas emitidas por funcionarios con aparente criterio de autoridad, pero al mismo tiempo con grandes prejuicios morales, pueden transformarse en estímulo al consumo ampliando la posibilidad de escogencia entresustancias de diferentes tipos y precios, tal como establece cualquier mercado, ignorando sus diferentes grados de dependencia (razón central de su regulación), ya que el fin máximo es la ganancia.

Por otra parte, solo informar y no educar sobre cada sustancia por separado trae como consecuencia su consumo imprudente y quizá, tal como señala el toxicólogo JEF-LOUIS BONNARDEAUX, sea "el factor principal de los daños que ocasionan esas sustancias... no es la droga en sí lo realmente perjudicial, sino más bien la forma en que se percibe su consumo"<sup>12</sup>. Es decir, lo importante es su *ideología*, en palabras del psiquiatra italiano GIOVANNI JERVIS, quien afirma: "Cada droga tiene su ideología ... (por ejemplo) no hay duda de que

<sup>11</sup> Véase el interesante foro "What is Our Drug Problem?", en *Harper's Magazine*, diciembre, 1985, pág. 43.

<sup>12</sup> JEF-LOUIS BONNARDEAUX, "Les effets des drogues psychotropes", en *Impact*, UNESCO N° 133, vol. 34, N° 1, Paris 1984, pág. 37.

el uso constante del cannabis y de sustancias psicodélicas favorece una ideología contemplativa y abúlica..."<sup>13</sup>.

Sería conveniente en los mismos términos establecer qué ideología favorecen los discursos actuales y sus correspondientes estereotipos. Todos parecieran favorecer la ignorancia y la confusión para silenciar la contradictoria historia de cada droga y de "los condicionantes estructurales y político-económicos que producen esa conducta así como la del que reacciona a esa conducta"<sup>14</sup>.

El criminólogo alemán SEBASTIAN SCHEERER nos demuestra, por ejemplo, en su interesante trabajo sobre la historia del opio en los Estados Unidos, cómo sus distintos modos de consumo —fumarlo, comerlo e inyectarlo— fueron objeto de una *criminalización diferencial* (léase prohibición)... "El tipo menos peligroso de consumo en términos de salud, es decir, fumarlo, fue rápidamente sujeto a la criminalización, mientras que el más peligroso (inyectarse heroína) fue el último en ser definido publicamente como problema social"<sup>15</sup>. La explicación es muy clara en este caso: había que desplazar a la mano de obra china —únicos fumadores en esa época— cuando se volvió amenazante competencia en el mercado de trabajo. Así observamos cómo para su criminalización predominó el interés económico sobre el médico.

La confusión se agrava cuando se observa cómo se intenta difundir un mismo discurso universal, atemporal y ahistórico sobre "el problema de la droga" como,

<sup>13</sup> GIOVANNI JERVIS, "Drogas e Ideología de la Droga" (Entrevista), en *El Viejo Topo*, N° 23, Barcelona, agosto, 1978.

<sup>14</sup> En este sentido, SEBASTIAN SCHEERER, *ob. cit.*

<sup>15</sup> *Ibid.*, pág. 17.

si la situación de cada país y de cada droga fueran similares. Es más, como si los condicionantes estructurales dentro de un mismo país fueran estáticos y nada tuvieran que ver con el tema.

Las palabras recientes de un representante de la *Administración para el cumplimiento de la ley sobre drogas* del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DEA) ante la *VII Conferencia de Estados Partes del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos*, celebrada en Santiago de Chile en noviembre de 1985, sea elocuentes para demostrar lo dicho:

“Lo que pasó en los Estados Unidos pronto pasa en el resto del mundo, primero en Europa y luego en los otros países. Pero eso no es porque la gente de otros países esté imitando a la de los Estados Unidos simplemente, sino porque *todo el mundo ha llegado a ser una cultura única* (sic). Es solamente debido a la tecnología y riqueza de los Estados Unidos que tales cosas pasan primero allí. *Es lo mismo en el caso del problema de las drogas...* La lucha contra el tráfico de drogas ha llegado a ser *una guerra mundial*. Como resultado, las experiencias de los Estados Unidos han llegado a ser más importantes para los otros países como *lecciones para el futuro*”<sup>16</sup>.

A partir de la segunda guerra mundial, han sido los organismos internacionales, particularmente la *Organización Mundial de la Salud* (OMS) y la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU), los que han contribuido a universalizar los diversos modelos —con sus respectivos discursos— sobre las drogas prohibidas y sus características. La primera organización, por medio de sus informes

<sup>16</sup> Véase informe del delegado de la DEA en ASEP, *Documento final* Santiago de Chile, 5-8 noviembre, 1985, págs. 223 y 224 (subrayado nuestro).

técnicos elaborados por especialistas de la medicina y la farmacología fundamentalmente; y la segunda, no solo a través de sus comisiones de Expertos (muchos provenientes de las ciencias médicas pero con una importante presencia de juristas), sino sobre todo con la promulgación de sus diversos convenios y protocolos y con la creación de una serie de organismos encargados de su aplicación. Un ejemplo reciente es la *Convención Única sobre Estupefacientes* de 1961 y el *Protocolo* de 1972 que la modifica, así como el *Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas* de 1971. La primera organización internacionaliza el *discurso médico* y la segunda el *discurso jurídico*. Hay que recordar sin embargo que ambos se desarrollan solo en el siglo XX, habiendo sido Estados Unidos su promotor fundamental en el campo internacional<sup>17</sup>.

A pesar de la indudable influencia de la legislación internacional en las legislaciones de los diferentes países que a su vez, determinan las fronteras de lo prohibido y lo permitido en materia de drogas, se observan importantes diferencias en los últimos años en la forma de abordar el tema entre países desarrollados y subdesarrollados —en otras palabras, entre el centro y la periferia del capitalismo mundial— así como dentro de cada país y según cada droga, que responde a condicionantes sociopolíticas y económicas.

Su análisis, limitado en nuestro caso al continente americano, nos permitirá aproximarnos a *la cara oculta de la droga*.

<sup>17</sup> Véase en este sentido el detallado estudio de JOSÉ MARÍA RICO, “Las legislaciones sobre drogas: origen, evolución, significado y replanteamiento”. *XXXV Curso Internacional de Criminología*. Quito, agosto, 1984.